PROYECTO DE PROTECCIÓN DEL AMBIENTE, LA ECOLOGÍA Y LA PRESERVACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES

EN LA IEK

Unidos

Para Conservar

INSTITUCION EDUCATIVA KENNEDY

DIRECCION: Carrera 76ª No. 92-200 Barrio Robledo Kennedy

TELEFONO: 442 8362

CORREO: i.e.kennedy921@gmail.com

www.iek.edu.co

Fecha de actualización: 12 de abril de 2019

INTEGRANTES DEL PROYECTO

Luz Marina Londoño Parra – sede Picacho

Beatriz Cecilia Estrada - sede Picacho

Sandra Patricia Toro – sede Minerva

Doris Castaño Asprilla – sede Carolina

Tatiana Corrales García - sede Carolina

Ana Nayibi Sánchez Murillo – sede Concentración

Lady Diana Morales Monsalve - sede Concentración

Mariela Lobo – sede colegio

Leonardo Montoya– sede colegio

Miguel Jaramillo – sede colegio

JUSTIFICACION

El PRAE de la Institución Educativa Kennedy aborda aspectos como el contexto ambiental de la institución, las situaciones ambientales que allí se evidencian y la problemática ambiental que ronda a la comunidad educativa; a la vez que se describe la metodología, objetivos, recursos, actividades, resultados esperados, transversalidad en el plan de estudios, experiencias de aprendizaje y evaluación del mismo.

De igual forma, la estructura del proyecto está orientada al desarrollo de una cultura ambiental en la comunidad educativa de la institución, abordando para ello aspectos relacionados con el establecimiento y cuidado de las zonas verdes, manejo y disposición adecuada de los residuos sólidos. Estas situaciones ambientales valoradas por encima de otras, se han elegido debido a la influencia directa que pueden tener para lograr ambientes agradables y favorables a los procesos institucionales.

Durante la realización del proyecto se pretende instaurar acciones éticas, democráticas, participativas y solidarias, a través del grupo educativo ambiental, conformado por estudiantes y apoyado por docentes dinamizadores de lo educativo ambiental, de tal forma que estos sean gestores ambientales dentro de la institución y que por medio de ellos sea posible investigar, organizar, sistematizar y producir conocimientos de tipo ambiental que se traduzcan en la consolidación de la cultura ambiental deseada.

De acuerdo al diagnóstico coordinado por el equipo de trabajo del área de Ciencias Naturales de la institución Educativa y su sección con la participación de la comunidad educativa, se ha podido establecer que el principal problema ambiental al cual está sujeta la comunidad educativa, es básicamente que no hay instaurada una cultura de respeto, tolerancia y valoración por el entorno escolar y el ambiente, ello debido en gran medida, a que el sector en el cual se encuentra ubicada la institución no posee políticas ambientales claras, ni una cultura ambiental evidente que favorezca la preservación y conservación del entorno. A la fecha no se han

Comentado [Fn1]: Sería fundamental anexar el documento diagnóstico. Ojalá de cuenta de la situación de toda la IEK

establecido convenios con algunos actores de la comunidad que son de vital importancia para lograr un impacto significativo, como la junta de acción comunal.

Igualmente, el PRAE como parte del currículo, busca integrar las diferentes áreas del conocimiento, de tal forma que cada una de ellas aporte al desarrollo de este, a la vez que durante su ejecución sea empleado como herramienta didáctica para abordar contenidos, construir conocimiento y favorecer el logro de los objetivos institucionales en la formación de ciudadanos íntegros y en la construcción de una sociedad con calidad.

Finalmente, el PRAE aunque orientado a la solución de un problema, fundamentado en el sentido de pertenencia por el entorno escolar, servirá como fuente de nuevas investigaciones y nuevos conocimientos, surgidos a partir de las experiencias acumuladas por los gestores ambientales que en él participen y de tal forma que adquieran herramientas para sortear las dificultades e inconvenientes que surjan durante su realización.

OBJETIVO GENERAL

Generar una cultura ambiental en un entorno agradable y favorable, a partir de procesos pedagógicos, con la comunidad de la Institución Educativa Kennedy.

OBJETIVOS ESPECIFICOS:

- Promover en la comunidad educativa actitudes de cuidado y valoración del entorno escolar hacia la construcción de una cultura ciudadana.
- Fomentar en los estudiantes prácticas de cuidado y respeto consigo mismos, con los otros y con el entorno.
- Propiciar espacios de participación de la comunidad educativa planteando alternativas de solución de las problemáticas ambientales de su entorno.
- Educar en la valoración de las zonas verdes como componente básico de la relación ser humano y ecosistemas.

- Motivar a la comunidad educativa frente al manejo adecuado de los residuos sólidos, practicando la apropiada disposición en la fuente.

DELIMITACION:

la estructuración del Proyecto Ambiental Escolar PRAE, pretende intervenir en forma significativa, en primera instancia en la comunidad educativa, de tal forma que ésta sea replicadora de actitudes y comportamientos y en esa medida se pueda actuar directamente sobre los habitantes del sector, mejorando de un modo u otro la calidad de vida de estos.

MARCO NORMATIVO

Colombia es uno de los países de Suramérica cuya legislación se precia de ser una de las más ricas en derechos para la búsqueda de la defensa y protección del medio ambiente. La constitución de 1991 protege los derechos ambientales, Y por ello ha sido proclamada por algunos como la Constitución Ecológica (Fundación Ser Humanos, 1999), sobre todo si se tiene en cuenta el número significativo de artículos que directa o indirectamente contiene un nicho ecológico.

El marco legal sobre el que se fundamentan los Proyectos Ambientales Escolares (PRAE) se ha construido a lo largo de las últimas décadas con base en una serie de reuniones internacionales en las cuales Colombia siempre ha estado presente y muy atenta a la aplicación de las conclusiones que dichos eventos han generado.

A continuación se enuncian algunos artículos normativos en los cuales se beneficia el desarrollo de los proyectos ambientales a nivel educativo y social

- Los establecimientos educativos Privados y públicos, están obligados a cumplir con proyectos Pedagógicos Transversales en: Aprovechamiento del

tiempo Libre, la Enseñanza de la protección del ambiente, la Educación para le justicio y la paz y la Educación Sexual

Proyectos transversales (Enseñanza obligatoria) Ley 115 Art. 14

- Toda institución educativa debe cumplir con la enseñanza de la protección del ambiente, la ecología y la preservación de los recursos naturales, de conformidad con lo establecido en el artículo 67 de la Constitución Política.

Literal C del artículo 1 de la Ley 1029 de 2006

- Se instituye el Proyecto de Educación Ambiental para todos los niveles de educación formal, fija criterios para la promoción de la educación ambiental no formal e informal, y se establecen los mecanismos de coordinación entre el Ministerio de Educación Nacional y el Ministerio del Medio Ambiente. En sus artículos 1 y 2 ofrece las directrices para el desarrollo del proyecto ambiental en la institución. En esa misma Ley se establece la responsabilidad de la comunidad educativa frente al desarrollo del Proyecto Ambiental Escolar.

Decreto 1075 de 2015 artículos 2.3.3.4.1.1.1 al 2.3.3.4.1.3.10

- Creación del MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE y reordenación del Sector Público encargado de la gestión y conservación del medio ambiente y los recursos naturales renovables, se organiza el Sistema Nacional Ambiental, SINA, y se dictan otras disposiciones.

Ley 99 de 1993

- Por el cual se dicta el Código Nacional de Recursos Naturales Renovables y de Protección al Medio Ambiente.

DECRETO 2811 de 1974

En la Constitución Política de Colombia de acuerdo a lo ambiental se definen los siguientes artículos:

- Artículo 8. Es obligación del Estado y de las personas proteger las riquezas culturales y naturales de la Nación.
- Artículo 79. Todas las personas tienen derecho a gozar de un ambiente sano. La ley garantizará la participación de la comunidad en las decisiones que puedan afectarlo. Es deber del Estado proteger la diversidad e integridad del ambiente, conservar las áreas de especial importancia ecológica y fomentar la educación para el logro de estos fines.
- Artículo 80. El Estado planificará el manejo y aprovechamiento de los recursos naturales, para garantizar su desarrollo sostenible, su conservación, restauración o sustitución. Además, deberá prevenir y controlar los factores de deterioro ambiental, imponer las sanciones legales y exigir la reparación de los daños causados. Así mismo, cooperará con otras naciones en la protección de los ecosistemas situados en las zonas fronterizas.
- Artículo 88. La ley regulará las acciones populares para la protección de los derechos e intereses colectivos, relacionados con el patrimonio, el espacio, la seguridad y la salubridad pública, la moral administrativa, el ambiente, la libre competencia económica y otros de similar naturaleza que se definen en ella.

Todo lo anterior, ha servido de base para el fortalecimiento y estructuración de un marco legal que en los últimos tiempos ha venido acompañando el proceso de inclusión de la educación ambiental en los diferentes sectores del desarrollo del país, como estrategia fundamental para los propósitos del proyecto ambiental. Y del SINA, en lo que a la participación y la construcción de región se refiere, así como en el mejoramiento de la calidad de la educación en el país (Torres, 1996).

MARCO CONCEPTUAL

Los conceptos que se abordaran durante la ejecución del proyecto, se describen a continuación:

AMBIENTE

El concepto de ambiente no puede reducirse estrictamente a la conservación de la naturaleza, a la problemática de la contaminación por desechos o a la deforestación, que en su momento desde una postura ecologista se impuso; este concepto es mucho más profundo y se deriva de la complejidad de los problemas y potencialidades ambientales y del impacto de los mismos, no solo en los sistemas naturales sino en los sistemas sociales y económicos. (Torres, 1996).

De acuerdo con lo anterior, una aproximación a un concepto mucho más integral podría ser: Es un sistema complejo, global y dinámico determinado por las interacciones físicas, biológicas, químicas, sociales y culturales que se manifiestan o no, entre los seres humanos, los demás seres vivos y todos los elementos del entorno en el cual se desarrollan, bien sea que estos elementos tengan un carácter natural o que se deriven de las transformaciones e intervenciones humanas, en un lugar y momento determinados.

En esta concepción el hombre es, a la vez, un elemento natural en tanto ser biológico y social en tanto creador de cultura y desarrollo en su más amplia acepción. Así, visto desde una dimensión antropocéntrica, este concepto ubica al ser humano en el centro mismo de la intricada red de interacciones entre la sociedad y la naturaleza (Tobasura y Sepúlveda, 1997).

El factor mediador entre los elementos naturales y los sociales es la cultura, por lo que este concepto abarca, entonces, nociones que implican tanto las ciencias físicas y naturales como las ciencias humanas y los saberes tradicionales y comunes.

EL SISTEMA AMBIENTAL

El sistema ambiental se puede entender como un conjunto de relaciones en el que la cultura es mediadora, a diferentes niveles, entre el sistema natural y el sistema social. En consecuencia el análisis de la problemática ambiental debe hacerse local, regional y nacionalmente, de acuerdo con el nivel de complejidad del problema que se esté abordando y teniendo en cuenta la dinámica cultural propia de las diversas comunidades, para que las alternativas de solución tengan validez y sean viables.

Comprender el ambiente cobra importancia en el desarrollo de estrategias que permitan construir el concepto de manejo del entorno en el marco de un desarrollo sostenible. Este tipo de desarrollo debe pensarse en términos no solamente económicos sino también naturales, sociales, culturales, políticos, éticos y estéticos.

La problemática ambiental se debe entender como global y sistémica, se hace necesario abordarla desde aproximaciones como la interdisciplinaria, la científica y tecnológica, la social, la estética y la ética" (Torres, 1996).

LA EDUCACIÓN AMBIENTAL

Atendiendo al carácter sistémico del ambiente, la educación ambiental debe ser considerada como "El proceso de desarrollo colectivo que genera la organización necesaria para iniciar procesos participativos en torno a las problemáticas ambientales con el liderazgo de los centros educativos, que permite al individuo comprender las relaciones de interdependencia con su entorno, a partir del conocimiento reflexivo y crítico de su realidad biofísica, social, política, económica y cultural, tanto a nivel local como global, para que, una vez apropiada la realidad concreta, se pueda generar en él y su comunidad actitudes de valoración y respeto por el ambiente". (Torres, 1996).

Estas actitudes, por supuesto, deben estar enmarcadas en criterios para el mejoramiento de la calidad de vida y de una concepción de desarrollo sostenible. El cómo se aborda el estudio de la problemática ambiental y el para qué se hace educación ambiental depende de cómo se concibe la relación entre individuo, sociedad y naturaleza y de qué tipo de sociedad se quiere.

De esta forma se busca que desde la escuela se analicen las problemáticas ambientales con el propósito de generar espacios de reflexión, investigación y acción que permitan a la comunidad educativa contribuir al mejoramiento de la calidad de vida a través del respeto, la tolerancia, la participación la autonomía y la autogestión.

Así mismo, la educación ambiental debe ser, por lo tanto, interdisciplinaria, interinstitucional, relacionar la teoría y la práctica, permitir la organización comunitaria, generar la participación de los integrantes de las comunidades y resolver problemas ambientales desde sus orígenes

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI)

El proyecto educativo institucional es aquel que expresa la forma como se ha decidido alcanzar los fines de la educación definidos por la ley, teniendo en cuenta las condiciones sociales, económicas y culturales de su medio. Todo establecimiento educativo lo debe elaborar y poner en práctica, con la participación de la comunidad educativa (Art 14 Decreto 1860 de 1994)

PROYECTOS AMBIENTALES ESCOLARES (PRAE)

Estrategia que permite formar al educando en la protección, preservación y aprovechamiento de los recursos naturales y el mejoramiento de las condiciones humanas y del resto del ambiente.

Busca formar una conciencia para el uso racional de los recursos, el reconocimiento del patrimonio biofísico y sociocultural, y la práctica de valores para una mejor calidad de vida.

RESIDUOS SÓLIDOS

Residuos Sólidos, son todos aquellos sobrantes que surgen de las actividades que cotidianamente desarrollan los seres vivos y que se desechan por desconocimiento sobre ellos disponiéndolos como inútiles o no requeridos. Estos comprenden desechos domésticos urbanos, la acumulación de los residuos agrícolas, industriales y minerales.

La Agencia de Protección Ambiental de los Estados Unidos (EPA), define un "residuo sólido" como basura, desperdicio, lodos u otro material que se descarta incluyendo semi-sólidos, líquidos y materiales gaseosos en recipientes.

En su ámbito, el manejo de los residuos incluye todas las funciones administrativas, financieras, legales, de planeación y de ingeniería involucradas en la solución de todos los problemas de los residuos sólidos. Las soluciones pueden implicar relaciones interdisciplinarias complejas entre campos como la ciencia política, el urbanismo, la planificación regional, la geografía, la economía, la salud pública, la sociología, la demografía, las comunidades y a conservación ambiental, así como la ingeniería y la ciencia de los materiales (aprovechamiento o transformación de residuos).

La gestión integral de residuos establece la necesidad de prevenir el destino y la forma de gestión para cada residuo a partir de una visión ampliada del ciclo de vida del producto (incluye el residuo). Para esto se establece las siguiente estrategias: reducir las basuras es disminuir su peso, volumen, y toxicidad; usar de nuevo un objeto que se ha empleado para el fin para el que se adquirió; obtener a partir de un residuo, mediante un proceso de transformación, un producto de finalidad similar a la original; aprovechar los materiales que componen los residuos como materias primas para la fabricación de objetos distintos de los originales.

Esto significa que, desde el punto de vista ambiental, el mejor criterio es prevenir, en primer lugar, evitando la generación de un residuo; en segundo lugar, si no es posible evitar, se debe buscar su minimización; en tercer lugar, si no es posible

minimizar se debe buscar su tratamiento; quedando como última opción, la disposición final del residuo.

Las alternativas de reutilizar, reciclar, tratar con recuperación de energía, producción de compost u otra que genere un producto, frecuentemente se conocen bajo el término de valorización del residuo, pues implican la obtención de un bien mayor a la simple disposición.

CULTURA AMBIENTAL

Debe entenderse como un saber interdisciplinario, dado que en su núcleo se pueden integrar diversas disciplinas que aporten conceptos, metodologías y herramientas para entender la complejidad ambiental.

La cultura ambiental es entonces un objeto de intervención educativa y a la vez un medio para la solución de problemas, bajo el esquema de pensar globalmente y actuar localmente. También a la inversa: pensar localmente y buscar el impacto global.

La cultura ambiental es un conocimiento necesario – impostergable– para la generación presente y para las futuras lo será aún más. No es una opción. Es un asunto que nos compete y compromete a todos. Lo que está en juego no es sólo un problema ético, sino de la supervivencia de la vida en el planeta tierra y de la especie humana en particular, por el insostenible uso de los recursos naturales impuesto por el modelo de desarrollo económico dominante. Las prácticas socio-ambientales cotidianas, en las civilizaciones modernas, son evidencia de una cosmovisión a veces sincrética, con raíces históricas de diversa profundidad y se encuentran influidas por una multiplicidad de factores sociales, económicos y políticos, evidentes en una cultura occidental avasalladora en la imposición de formas de producción y consumo.

La cultura ambiental no se puede reducir al fomento de hábitos parcelados, mecánicos y verticales como poner la basura en su lugar, separar los desechos, cerrar la llave del agua o apagar la luz, los cuales, sin duda son benéficos, pero de corto alcance y escaso valor educativo. La cultura ambiental supera el voluntarismo desinformado y la acciones por moda. Es más bien un enfoque centrado en las prácticas permite profundizar en los valores culturales de una comunidad, el reconocimiento de su historia, su ubicación en un contexto histórico cambiante, que obedece a inercias homogéneas no siempre acordes a las condiciones sociales y naturales de las comunidades cuyos efectos impactan de diversas maneras en la cultura y la vida propias. Una mirada que no renuncie a percibir las relaciones múltiples en tiempo y espacio de lo que se hace, se deshace o deja de hacerse es una oportunidad de construir una identidad sólida, siempre deseable como resultado de la educación.

Así, convendrá más reflexionar acerca del origen de los desechos que se producen en la escuela, acerca de los motivos que llevan a consumir lo que más desechos genera, acerca de la forma en que se obtenía el agua en el pasado, la forma en que se conservaba y tal vez, la forma en que se fue contaminando y agotando, para proponer su manejo en forma sustentable; o también preguntarse desde cuándo la comunidad cuenta con energía eléctrica, cómo se produ produce y para qué se usa, qué beneficios trae, quién se beneficia más de ella, por qué es necesario cubrir sus costos y qué significado tiene en un contexto nacional, qué son las energías alternativas y/o renovables.

METODOLOGIA

El desarrollo del proyecto ambiental escolar, de la mano con el modelo educativo de la institución, se enmarca en un esquema de trabajo socio critico en el cual participa toda la comunidad educativa, liderada por el grupo de gestores ambientales; y es a través de ellos que se promueven las diferentes actividades, estrategias y acciones con miras al logro de una cultura ambiental, que beneficiará a la institución y su entorno.

De este modo, el PRAE integrará y generará ambientes de reflexión, participación y discusión, desde el aula hasta alcanzar la proyección comunitaria, por medio de actividades intra y extra clase, como lecturas, talleres, diagnósticos ambientales, juegos, investigaciones, conferencias, muestras artísticas y tomas culturales y recreativas, tanto dentro como fuera de la institución y que congreguen a la mayor parte de la comunidad educativa.

Dichas actividades estarán lideradas por el grupo de gestores ambientales, acompañados por los docentes que conforman el área de Ciencias Naturales, con el apoyo logístico de los demás entes de la institución. Adicional a ello, se invitará a que participen de dichos procesos ambientales aquellas entidades municipales que de un modo u otro puedan contribuir al logro de los objetivos del proyecto, entre ellas: la Secretaría del Medio Ambiente, la Junta de acción Comunal, Empresas Varias de Medellín, entre otras.

Así mismo, en cada área se promoverá el desarrollo de los contenidos manteniendo la transversalidad con el desarrollo del PRAE, de tal forma que sea evidente el trabajo interdisciplinar dentro de la institución y de este modo todos hablen el mismo idioma, favoreciendo y garantizando el nivel de conciencia en la comunidad educativa en cuanto al logro de una cultura ambiental institucional.

CRONOGRAMA

Las actividades del cronograma pueden ser adaptadas a las necesidades de cada sede y se transversalizarán con otros proyectos. Como actividad comunitaria del primer semestre se realizara el día del medio ambiente el **5 de junio de 2019.**

ACTIVIDADES	RESPONSABLE	FECHA	SEGUIMIENTO	RECURSOS	EVIDENCIAS O ANEXOS
Sensibilizacion para participar en el grupo escolar y del uso adecuado del punto ecologico y recoleccion de tapas para ayudar a los niños con cancer: Esta sensibilizacion se realiza en un buenos dias y buenas tardes en formación.	Docentes del proyecto	4 de febrero	Revisión de los espacios después de descanso y vigilancia por parte de algunos integrantes del comité. Las tapas se llevan a uno de los puntos de recolección como el Hospital Pablo Tobón Uribe	Punto ecológico para la sede concentración. Solicitamos chalecos para identificar los integrantes del grupo, tanto para estudiantes y docentes. Sede colegio: 24 Sede picacho: 12 Sede Concentración: 12 Sede Minerva: 10 Sede Carolina: 8 Nota: En el grupo podemos hacer el diseño y la cotización	Foto del punto ecológico y punto de recolección de tapas
Día del medio ambiente: Se proponen actividades dentro del aula con el director de grupo y finalizar con un acto cultural	Docentes de la institución	5 de junio	Realización de las actividades de acuerdo a lo planeado (ver guía)	Los recursos dependen de las actividades de la guía	Fotos, guía de orientación y cuaderno de los estudiantes
Mantenimiento del jardín, zonas verdes y huerta escolar (concentración)	Docentes encargados del sub proyecto del jardín	Periódicamente	Estado de los jardines de la institución y huertas que se creen	Tierra, semillas	fotos
Mariposario sede colegio	Docentes y estudiantes			polisombra	
ACTIVIDADES QUE SE REALIZAN DURANTE TODO EL AÑO					
El aula mas limpia	Comité del medio ambiente	El 11 de febrero se inicia y Al final de cada semestr	Espacios limpios y agradables	Copias de las planillas y chalecos	Planilla y fotos

Comentado [Fn2]: Grupo de Gestores Escolares???

		e se realiza reconocimiento al aula más limpia			
Elaboracion de carteleras en fechas especiales como el dia del arbol, agua, tierra…	Comité del medio ambiente	Periodo académico		Cartulina, marcadores, cinta	foto
Recolección de tapas: Se propone hacerlo por grupo	Toda la comunidad educativa	Todo el año	Cantidad de tapas recogidas		

Se realizaran gestiones para articularnos con la acción comunal y las empresas varias con el fin de recibir capacitaciones y trabajar de la mano para lograr un impacto mas fuerte y significativo en la comunidad.

Se propone una salida pedagógica con los estudiantes a una caminata ecológica o un lugar donde logremos una buena sensibilización frente a la importancia de cuidar y preservar nuestros recursos naturales. (los docentes realizaremos las averiguaciones pertinentes)

RECURSOS DISPONIBLES

Las sedes cuentan con los puntos ecológicos, se requieren herramientas para el desarrollo de las diferentes actividades, en el cronograma se establece lo necesario para el desarrollo de cada actividad.

EVALUACION

- Diligenciamiento del formato evaluación de actividades DMC – F – 010 versión 3, al realizar la actividad comunitaria
- Seguimiento a las actividades propuestas por el proyecto y consignarlo en la tabla del cronograma
- Los docentes del área de ciencias naturales se evalúan a los estudiantes desde el saber, el hacer y el ser
- El proyecto se evalúa desde la actitud de los estudiantes frente a la disposición de los residuos y a la manera en que conciben la preservación del medio ambiente

ANEXOS

Anexo 1: Malla curricular proyecto
Anexo 2: Formato de evaluación DMC-F-010 versión 3
Anexo 3: Guía del medio ambiente

BIBLIOGRAFIA

http://atlante.eumed.net/wp-content/uploads/educacion-ambiental1.pdf

Fuentes, Lorena, Caldera, Yaxcelys, Mendoza, Iván, La transversalidad curricular y la enseñanza de la educación ambiental. Orbis. Revista Científica Ciencias Humanas [en linea] 2006, 2 (julio) : [Fecha de consulta: 12 de abril de 2019] Disponible en:<http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=70920403> ISSN 1856-1594

https://www.mineducacion.gov.co/1621/article-90893.html